

Programa de Referidos

El Programa de Referidos de Microfinanciera Fundeser, pretende brindarles la oportunidad a sus clientes en general, para que forme parte de nuestro equipo de mercadeo de forma indirecta y ganen premios (Giff card) al referir una persona que seguidamente obtenga un crédito con nosotros, según las condiciones que se detallan a continuación.

La mecánica, publicidad y derechos, son propiedad exclusiva de Microfinanciera Fundeser, S.A.

Reglamento Programa de Referidos Microfinanciera Fundeser, S.A.

Este reglamento regula el “Programa de Referidos de Microfinanciera Fundeser”, el cual entra en vigencia en el año 2022 y su finalización será comunicada previo aviso en nuestra página web o Facebook.

1. La única forma de participar y obtener premio, es siendo cliente activo y solicitar en nuestras sucursales ser miembro del Programa de referidos para que le entreguen su Tarjeta de Fidelización. NO aplica si refieren a la persona directamente con el Oficial de Crédito o el cliente menciona un nombre a la hora de realizar la solicitud.
2. La persona que participa en nuestro “Programa de Referidos”, debe aceptar los términos de este programa y estar claro que debe acompañar a su referido el día que haga su desembolso del crédito, el cliente debe portar su tarjeta de fidelización para que en la sucursal le pongan el sello.
3. Los referidos deben ser clientes nuevos, no se permiten clientes recurrentes.
4. Las personas referidas, deben ser conocidas de quien las refiere, lo cual, podrá ser corroborado por la sucursal de Microfinanciera Fundeser, según lo considere pertinente.
5. El límite en la cantidad de referidos, es de 10 personas por tarjeta. Una vez llegue al límite puede solicitar una nueva tarjeta de fidelización.
6. La persona que refiere, está de acuerdo en que su nombre y datos, serán utilizados a la hora de contactar a su referido.

7. Los clientes que refieran prospectos que apliquen y desembolsen un crédito en Microfinanciera Fundeser tendrán una tarjeta de fidelización, en la cual deben ponerle un sello en la sucursal por cada cliente referido y que aplique al crédito.
8. La participación en el presente programa de referidos no es obligatoria para los clientes, solo participan los que deseen ser parte de este programa de Microfinanciera Fundeser.
9. El referido debe adquirir el crédito con nosotros para que quien lo refirió pueda recibir los premios establecido en este programa.
10. El premio correspondiente a quien refiere, será entregado en la sucursal que lo atienden en un plazo de 15 días hábiles, posterior al cumplimiento a la meta de referidos, según el presente programa.
11. El cliente que participa en nuestro Programa de Referidos, declara aceptar los presentes términos y condiciones, quedando establecido que entiende y acepta la mecánica del mismo.
12. Aceptación del reglamento y modificaciones: Con la aceptación del presente reglamento, los participantes declaran que conocen y aceptan las reglas y obligaciones aquí contenidas, así como los términos y condiciones y las modificaciones que sean debidamente publicadas por este mismo medio.
13. Microfinanciera Fundeser, se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento parcial o totalmente en cualquier momento, para lo cual, notificará a los participantes mediante la publicación de dicha modificación en la página web de Microfinanciera Fundeser.
14. No podrán participar en este programa colaboradores de Microfinanciera Fundeser, ni sus familiares.
15. El cliente que refiera a un prospecto debe presentarse en la sucursal el día que se desembolse el crédito para que le puedan poner su respectivo sello en su tarjeta de fidelización y así vaya acumulando los sellos.
16. Para retirar el premio debe hacerlo personalmente en la sucursal y presentar su cedula de identidad.
17. Microfinanciera Fundeser, se reserva el derecho de elegir cuándo dar por finalizado el "Programa de Referidos", previo aviso en su página web o mediante su página de Facebook.
18. A efecto de hacer pública y dar fe de la entrega del premio, el participante autoriza a Microfinanciera Fundeser, a que su nombre e imagen aparezcan en publicaciones y otros medios publicitarios, sin que esto implique remuneración o compensación fuera del mismo premio.

El detalle del Programa de referidos:

Mecánica: Cliente se presenta a sucursal y solicita ser parte del programa, en la sucursal lo registran como miembro en un archivo en Excel con sus datos (nombre, cedula, teléfono, dirección) y le entregan una Tarjeta de fidelización registrándolo con un número ejm 001 y así

sucesivamente, esta tarjeta llevara 10 espacios donde cada vez que refiera a un cliente y este desembolse le pondrán un sello, el cliente podrá retirar premio a los 5 referidos o bien puede hacerlo hasta llegar a los 10 referidos. Si el cliente opta en retirar el premio a los 5 referidos obtendrá una Giff Card de C\$500.00 y se le pone en la Tarjeta el premio retirado, pero puede seguir participando y completar otros 5 referidos para obtener otra Giff Card de C\$500.00, si el cliente opta por completar los 10 referidos, obtendrá una Giff Card de C\$1,000.00, el límite de la Tarjeta de fidelización es de 10 referidos, pero el cliente puede seguir participando y solicitar una nueva Tarjeta de fidelización. Las tarjetas deben ir enumerada y registradas en el archivo de Excel, no se reponen tarjetas perdidas, ni dañadas, en este caso se anula el número de la tarjeta.

Los premios son los siguiente:

Premio Plata: 5 referidos

Giff Card por C\$500.00

Premio Oro: 10 referidos

Giff Card por C\$1,000.00

Si usted no está de acuerdo con estos Términos y Condiciones, ¡por favor absténgase de participar en nuestro Programa de Referidos!

Gana con tus Referidos Efectivos en
MICROFINANCIERA
FUNDESER
¡Más cerca, más ágil!

Premio Plata:
5 Referidos
Gift card de C\$500

Premio Oro:
10 Referidos
Gift card de C\$1,000

Aplica solo para clientes activos de Microfinanciera Fundeser